



INFORME ANUAL DE  
**GOBIERNO CORPORATIVO**  
**2023**

# INTRODUCCIÓN

Durante 2023 el Grupo Energía Bogotá reforzó su compromiso con la adopción de los mejores estándares de sostenibilidad y gobierno corporativo para asegurar el cumplimiento de metas trazadas en su senda consolidación como líder en la transición energética, mejorar su rentabilidad e impulsar la competitividad. Con el fin de alcanzar el propósito superior de "Mejorar Vidas con Energía Sostenible y Competitiva", el GEB ha implementado una estructura de gobernanza de la sostenibilidad que le permite asegurar pasos certeros en el cumplimiento de los compromisos ambientales, Sociales y de Gobernanza y rendir cuentas a todos sus grupos de interés de manera transparente y responsable.

Bajo el liderazgo de la Junta Directiva, se adoptó un Sistema Integral de Gobierno Corporativo de la Sostenibilidad, cuyo propósito es direccionar y promover la estrategia de sostenibilidad en todo el Grupo Empresarial, desarrollando herramientas para hacer seguimiento a las metas fijadas en el Plan Estratégico Corporativo e identificar los riesgos y oportunidades frente a los desafíos a los que se enfrentan los diferentes negocios.

La adopción del sistema articulado e integral ha sido el resultado de un proceso de diagnóstico y revisión de las mejores prácticas recomendadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), Global Reporting Initiative (GRI), Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), entre otros. Tales recomendaciones se han incorporado en los Reglamentos de la Junta Directiva y sus Comités de apoyo, incluyendo en sus competencias, funciones específicas relacionadas con la definición, verificación y seguimiento al cumplimiento de los objetivos ASG, particularmente, se asignó a la Junta Directiva la competencia como direccionador de la Estrategia de Sostenibilidad y a cada uno de sus Comités funciones relacionadas con su objeto, así:



Esta transformación constituye un paso más en la consolidación del rol de GEB como matriz del Grupo Empresarial, que promueve la articulación estratégica entre sus empresas, con el fin de cumplir las ambiciosas metas que se ha trazado, incluyendo aquellas relacionadas con el cambio climático y descarbonización, entre otros aspectos de la Estrategia de Sostenibilidad, las cuales impactan de manera directa en los territorios donde operamos.

Todo lo anterior ha estado acompañado por una iniciativa de transformación cultural liderada por la Vicepresidencia Jurídica y la Dirección de Asuntos Corporativos, que entre otras, ha consistido en acercar el Gobierno Corporativo a cada uno de los colaboradores del Grupo, buscando explicar - de manera sencilla y cercana - cómo éste ha sido determinante a lo largo de los más de 127 años historia, reiterando las ventajas de tener un gobierno corporativo sólido como apalancador de nuestro Propósito Superior.

# LOGROS DE NUESTRA ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Logros de la Estructura de Gobierno Corporativo: 2015 - 2016

## • Índice de Sostenibilidad de Dow Jones:

El Índice de Sostenibilidad de Dow Jones mide el desempeño de las empresas en materia de sostenibilidad. El Grupo Energía Bogotá obtuvo un puntaje de 70, lo que representa un avance significativo en comparación con el año anterior.

## • Reconocimiento «Investors Relations» IR de la Bolsa de Valores de Colombia:

El Grupo Energía Bogotá fue reconocido por la Bolsa de Valores de Colombia como una de las empresas líderes en el sector de servicios públicos.

## • Implementación de las medidas del Código País:

El Grupo Energía Bogotá implementó las medidas del Código País, lo que fortaleció su estructura de gobierno corporativo y mejoró su desempeño en materia de sostenibilidad.

Comité de Inversores y Relaciones con Inversores	100%
Comité de Sostenibilidad	100%
Comité de Auditoría	100%
Comité de Asesoría Jurídica	100%
Comité de Asesoría Económica y Financiera	100%

## • Medición Gobierno Corporativo Veeduría Distrital:

Medición del Gobierno Corporativo Veeduría Distrital



# CONTENIDO

A continuación, la Junta Directiva y la Administración y presentan a todos los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023, de acuerdo con los Estatutos Sociales y el Código de Gobierno Corporativo.

Atendiendo a las recomendaciones de Código País, este Informe contiene los siguientes capítulos:

**01** Modelo de Gobierno Corporativo

**02** Estructura de Propiedad

**03** Asamblea General de Accionistas

**04** Estructura de la Administración

**05** Sistema de Control Interno

**06** Operaciones con Partes Vinculadas y Conflictos de Intereses

**07** Índices



# MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO





# MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Modelo de Gobierno Corporativo del GEB tiene como propósito principal garantizar la adecuada, transparente y trazable toma de decisiones, el fomento de la cultura de gobernanza e integridad en todo el Grupo Empresarial y la continuidad de la implementación del Plan Estratégico Corporativo.

La Junta Directiva se refleja en un modelo que comprende y respalda pilares, orientados al fortalecimiento de la organización corporativa, la asegurabilidad de los procesos de decisión, el modelo de Grupo Empresarial y la cultura de gobernanza corporativa.



Compuesto por la Junta Directiva, con la Ley 200 de 1995 y el Código de Comercio.

relacionamiento del grupo y la cultura de la organización se enmarcó en este Modelo, buscando una adecuada articulación de los elementos que lo componen.

Como «Sociedad», el GEB continúa comprometido con el adecuado funcionamiento de sus órganos corporativos y el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de toma de decisiones. Por esto, permanentemente se hace una revisión y actualización de las mejores prácticas y recomendaciones a nivel internacional para fortalecer las garantías respecto de los derechos de los accionistas y la participación de los accionistas minoritarios en la toma de decisiones; la profesionalización, independencia y diversidad de la Junta Directiva; y la observancia de los procesos por parte de la Administración.

Por su parte, como «Matriz», GEB lidera el direccionamiento estratégico con las empresas que componen el Grupo Empresarial respetando los compromisos adquiridos con todos sus accionistas, inversionistas y demás grupos de interés, así como la autonomía y responsabilidad de la administración de cada compañía del grupo. Es así como en su rol de holding de grupo empresarial, el GEB fija los lineamientos fundamentales en materia de eficiencia, control, transparencia y sostenibilidad para generar valor y dar cumplimiento a la estrategia corporativa.

El año 2023 se avanzó en la consolidación de GEB como holding. Con la creación y entrada en operación de la filial Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. (Enlaza) a partir del 1 de enero de 2023, la administración y operación del negocio de transmisión de energía eléctrica en Colombia se trasladó a dicha filial, siendo un paso adicional para que la matriz se fortalezca en la administración de un portafolio accionario multifinanciero en los sectores de energía eléctrica y gas natural.



# ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD



## a) Capital Social

Las acciones del grupo se dividen en capital autorizado y suscrito y emiten en forma desmaterializada. La estructura de capital es la siguiente:

### CAPITAL AUTORIZADO:

por **\$2.370.000.000.000**  
44.216.417.910 acciones

### CAPITAL SUSCRITO:

por **\$492.111.088.111**  
9.181.177.017 acciones

### CAPITAL PAGADO:

por **\$492.111.088.111**  
9.181.177.017 acciones

El GEB cuenta con más de 13.000 accionistas. Su accionista mayoritario es el Distrito Capital de Bogotá, el cual tiene el 65,68% del capital suscrito y pagado de la Compañía. El GEB tiene diversos accionistas minoritarios, dentro de los cuales se encuentran personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, colaboradores del GEB e inversionistas institucionales.



• Ninguno de los miembros de la Junta Directiva es propietario de acciones del GEB.

• El GEB tiene una estructura de propiedad predominantemente institucional, por lo que no existe relaciones familiares entre los titulares de participaciones significativas.

• No hay acciones controladas por el poder de las Sociedades.

## b) Accionistas con participaciones significativas

Los siguientes son los accionistas que cuentan con una participación significativa en el GEB, con corte al 31 de diciembre de 2023.

Accionista	No. de Acciones	Porcentaje de participación
Eogel, Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Polverán Moderado	696.699.030	7,59%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	535.849.356	5,84%
CFC GAS Holdings S.A.S.	266.254.134	2,90%
Compañía Hidroeléctrica Colombiana S.A.	209.044.514	2,28%

## c) Negociación de acciones

De acuerdo con el artículo 40A del Código de Comercio y la Política de Negociación de Acciones del GEB, cualquier negociación de acciones por parte de la Alta Gerencia, de los miembros de la Junta Directiva o de colaboradores que tengan acceso a información privilegiada, debe contar con la autorización de la Junta Directiva, la cual verifica las condiciones de la operación y que la misma no se realice por motivos especulativos, ni en uso de información privilegiada.

Durante el periodo que comprende este informe, los miembros de la Junta Directiva no efectuaron directa o indirectamente negociación de las acciones del GEB. Por su parte, la Alta Gerencia de la Compañía cuenta con una participación accionaria no material equivalente al 0,00005%.

Durante el año 2023, se presentaron 54 solicitudes a la Junta Directiva por parte de destinatarios de la Política de Negociación de Acciones, de las cuales 12 fueron materializadas, así:

Cotabehorac	Tipo de operación	Fecha autorización	Fecha autorización
Una División de Eogel	adquisición directa	sesión ordinaria no. 100 del 20 de febrero de 2023	SI
Juan Ricardo Ortega	adquisición directa	sesión ordinaria no. 100 del 20 de febrero de 2023	SI
Jose Orjeda	adquisición directa	sesión ordinaria no. 100 del 20 de febrero de 2023	SI
para Pasa Varón	adquisición directa	sesión ordinaria no. 100 del 27 de abril de 2023	SI
gabrielan con	adquisición directa	sesión ordinaria no. 100 del 27 de abril de 2023	SI
Adriana Delfino Cardo	adquisición directa	sesión ordinaria no. 100 del 27 de abril de 2023	SI
Andrés Fabian Muñoz	adquisición directa	sesión ordinaria no. 100 del 27 de abril de 2023	SI
Roberto Carlos Pineda Orjeda	adquisición directa	sesión ordinaria no. 100 del 27 de abril de 2023	SI
Andrés Felipe Torres Montañez	adquisición directa	sesión ordinaria no. 100 del 27 de abril de 2023	SI
Andrés Felipe Escobar Roda	adquisición directa	sesión ordinaria no. 100 del 27 de abril de 2023	SI
Andrés Felipe Rodríguez Sánchez	adquisición directa	sesión ordinaria no. 100 del 27 de abril de 2023	SI
Andrés Torres	adquisición directa	sesión ordinaria no. 100 del 27 de abril de 2023	SI





## d) Acuerdos de Accionistas

En la Administración de la Sociedad se encuentran depositados los acuerdos de accionistas:

1. Acuerdo de Accionistas celebrado con ocasión del proceso de democratización de un porcentaje de la participación accionaria del Distrito Capital de Bogotá, depositado el 31 de julio de 2018.



De las disposiciones previstas en este Acuerdo de Accionistas, cuyo objetivo se orientó al fortalecimiento del Gobierno Corporativo del GEB, se destacan las siguientes:

### • Convocatoria a reuniones extraordinarias de la Asamblea.

Los accionistas minoritarios pueden convocar a reuniones extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas con un número plural (que represente por lo menos el diez por ciento (10%) del total de las acciones suscritas).

### • Compromisos de voto en la Asamblea.

Para que el Distrito Capital, accionista mayoritario, pueda votar favorablemente asuntos como el cambio del objeto social principal, la emisión de acciones y la venta de activos sustanciales, entre otros, se requiere alcanzar un setenta por ciento (70%) del total de las acciones suscritas.

### • Miembros independientes de la Junta Directiva

La Junta Directiva debe estar compuesta con por lo menos cuatro (4) miembros que cumplan los criterios de independencia.

### • Criterios de independencia de la Junta Directiva

Alincación de los criterios de independencia con base en las recomendaciones del Código de Gobernanza Corporativa de la Bolsa de Valores de Nueva York.

### • Presidente de la Junta Directiva

Debe ser un miembro independiente propuesto por cualquier accionista, y para su elección se debe contar con 3 votos de miembros independientes y 1 voto de un miembro nominado por el Distrito Capital.

### • Quórum y mayorías calificadas en la Junta Directiva

Para la aprobación de operaciones con Partes Vinculadas, enajenación de activos relevantes, aprobación del plan estratégico y del Reglamento de la Junta Directiva, entre otros, se requiere un quórum de siete (7) miembros y una mayoría de seis (6).

### • Composición de la Junta Directiva

Los diez (10) o cuatro (4) accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en el GEB pueden elegir un renglón independiente en la lista de candidatos del Distrito Capital.

### • Elección del Presidente de la Sociedad

Se requiere la confirmación de un Comité ad-hoc de miembros independientes, la contratación de un head hunter y la conformación de una terna de candidatos para la elección del Presidente de la Sociedad por parte de la Junta Directiva.

### II. Acuerdo de accionistas minoritarios con mayor participación en el GEB depositado el 21 de enero de 2020

Suavemente por los cuatro accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en el GEB por medio del cual designarán a Juan Benavides como candidato a ocupar el sexto renglón de la lista única de candidatos a miembros de la Junta Directiva del GEB, conforme al derecho que les asiste, en virtud del Acuerdo de Accionistas depositado el 31 de julio de 2018 por el Distrito Capital, así como del ítem b) del Parágrafo Segundo del Artículo 16 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.



0038

**ASAMBLEA  
GENERAL DE  
ACCIONISTAS**



**Información de los miembros principales**

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano de gobierno del GEB y representa el principal mecanismo para el suministro de información a los accionistas sobre la marcha de la Sociedad. Por tal motivo, el GEB ha adoptado e implementado el 100% las medidas contenidas en el Código País relacionadas con su funcionamiento, así:

**1**

En adición a las funciones legales asignadas a la Asamblea, los Estatutos Sociales reogen expresamente las atribuciones del máximo órgano social e indican aquellas funciones indelégables (Medida No. 8 del Código País).

**2**

La Asamblea cuenta con un reglamento que establece las reglas para su funcionamiento (Medida No. 9 del Código País).

**3**

Con el fin de facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, se adelantan las siguientes gestiones (Medida 10 Código País, Estatutos Sociales Capítulo V, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas):

- La convocatoria de la Asamblea ordinaria se hace con no menos de 30 días de anticipación y las reuniones extraordinarias con no menos de 15 días de anticipación (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Capítulo II).
- Las reuniones extraordinarias pueden ser convocadas por la Junta Directiva, el Presidente, el Revisor Fiscal de la Sociedad o un número plural de accionistas que representen por lo menos el 10% del capital suscrito (Estatutos Sociales Art. 45).

- Se emplean mecanismos que aseguran la máxima difusión y publicidad de la convocatoria con medios electrónicos como la página web corporativa. (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Art. 8).
- Con el fin de aumentar la transparencia en el proceso de toma de decisiones, la Sociedad simultáneamente con la convocatoria pone a disposición de los accionistas las propuestas de acuerdo que la Junta Directiva elevará a la Asamblea (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Art. 22).
- Con el fin de facilitar su análisis y comprensión, y evitar la votación conjunta de temas o propuestas de acuerdo que deberían resolverse individualmente, los puntos del orden del día contienen con precisión el contenido de los temas a tratar, y en el caso de modificaciones de los Estatutos Sociales, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Art. 5).

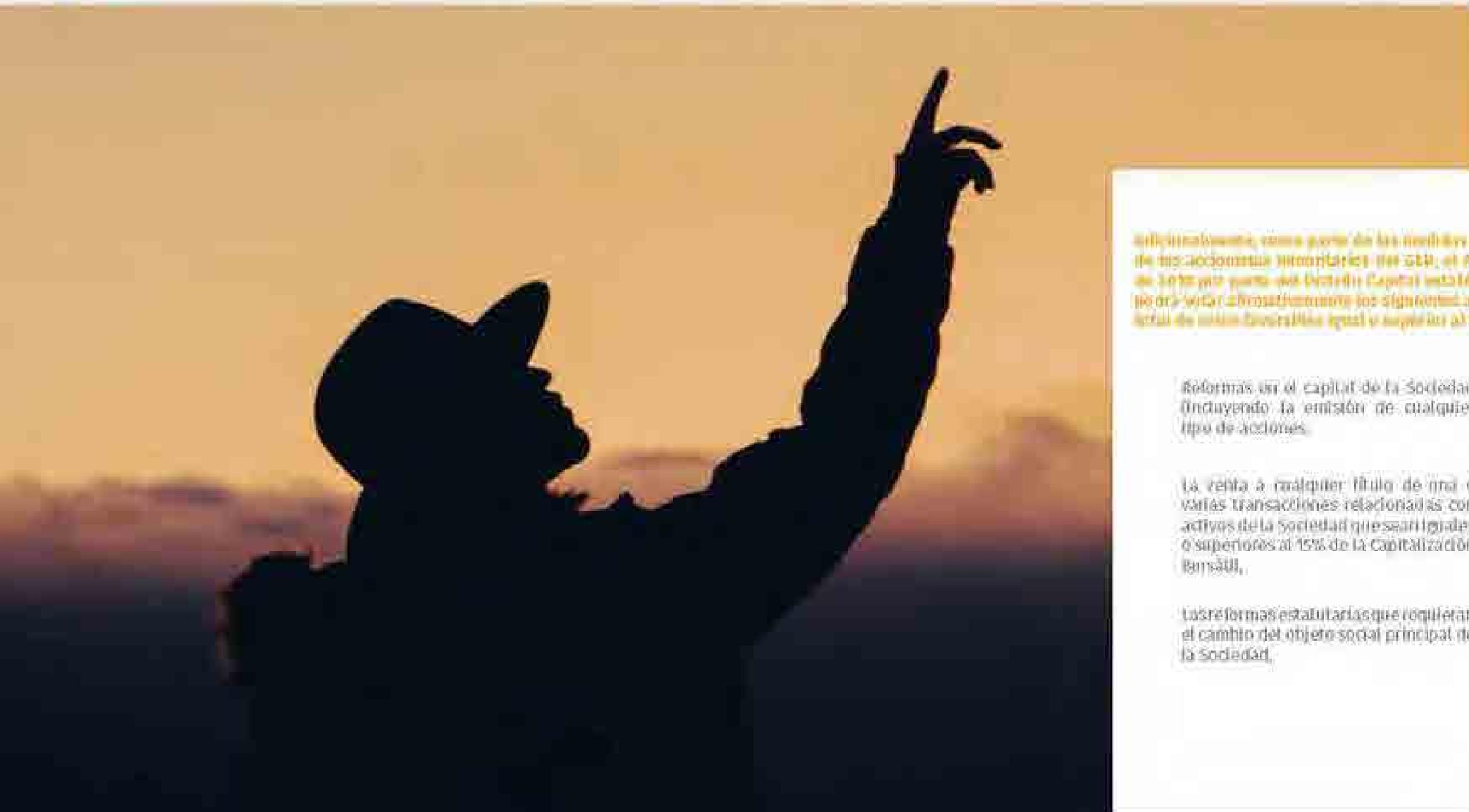
**4**

No hay limitaciones al derecho de hacerse representar en la Asamblea, pudiendo delegarse el voto en cualquier persona, sea esta accionista o no (Medida 11 Código País, Estatutos Sociales Art. 57; Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Título III).

- Se reconoce el derecho de los accionistas a solicitar la introducción de puntos adicionales en el orden del día de la Asamblea y a presentar nuevas propuestas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos (Estatutos Sociales Art. 46).
- La Sociedad hace uso de medios electrónicos en particular, la página web corporativa, para publicar la información relacionada con el orden del día de las reuniones de la Asamblea (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Art. 8).
- Se reconoce el derecho de los accionistas a solicitar información adicional o aclaraciones en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día de la Asamblea (Estatutos Sociales Art. 46, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Art. 23).
- En el evento en que la respuesta a una solicitud de información formulada por un accionista pueda poner en ventaja, dicha información se pondrá a disposición de los demás accionistas a través de la página web de la Sociedad (Código de Gobierno Corporativo, Sección I.A.1)

**5**

El Reglamento de la Asamblea establece que los miembros de la Junta Directiva, en especial, su Presidente y los Presidentes de los Comités, así como el Presidente de la Sociedad, deben asistir a sus reuniones para responder a las inquietudes de los accionistas (Medida 12 Código País, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Art. 2).



Adicionalmente, como parte de los medios de supervisión y control de los derechos de los accionistas minoritarios del SGA, el Acuerdo de Accionistas depositado el 21 de junio de 2016 por parte del Directorio Capital establece que todo, como comunidad accionaria, solo podrá votar adicionalmente los siguientes asuntos. El momento en que se aplican los mínimos legal de estos derechos está y se aplica al 1er. del mes siguiente al CES.

- |  |  |
|--|--|
| Reformas en el capital de la Sociedad (incluyendo la emisión de cualquier tipo de acciones).   | La disolución anticipada,  |
| La venta a cualquier título de una o varias transacciones relacionadas con activos de la Sociedad que sean iguales o superiores al 15% de la Capitalización Bruta. | La modificación de los aspectos del Acuerdo de Accionistas incluidos en los estatutos de la Sociedad, y            |
| Las reformas estatutarias que requieran el cambio del objeto social principal de la Sociedad.  | La distribución a título de dividendo de utilidades retenidas o de reservas constituidas en ejercicios anteriores. |

## b) Reuniones de la Asamblea

Durante el año 2023, la Asamblea General de Accionistas del GEB se reunió una vez de forma ordinaria el 29 de marzo de 2023 con una asistencia 8.732.835.689 acciones, equivalente al 95,1673 % de sus accionistas.

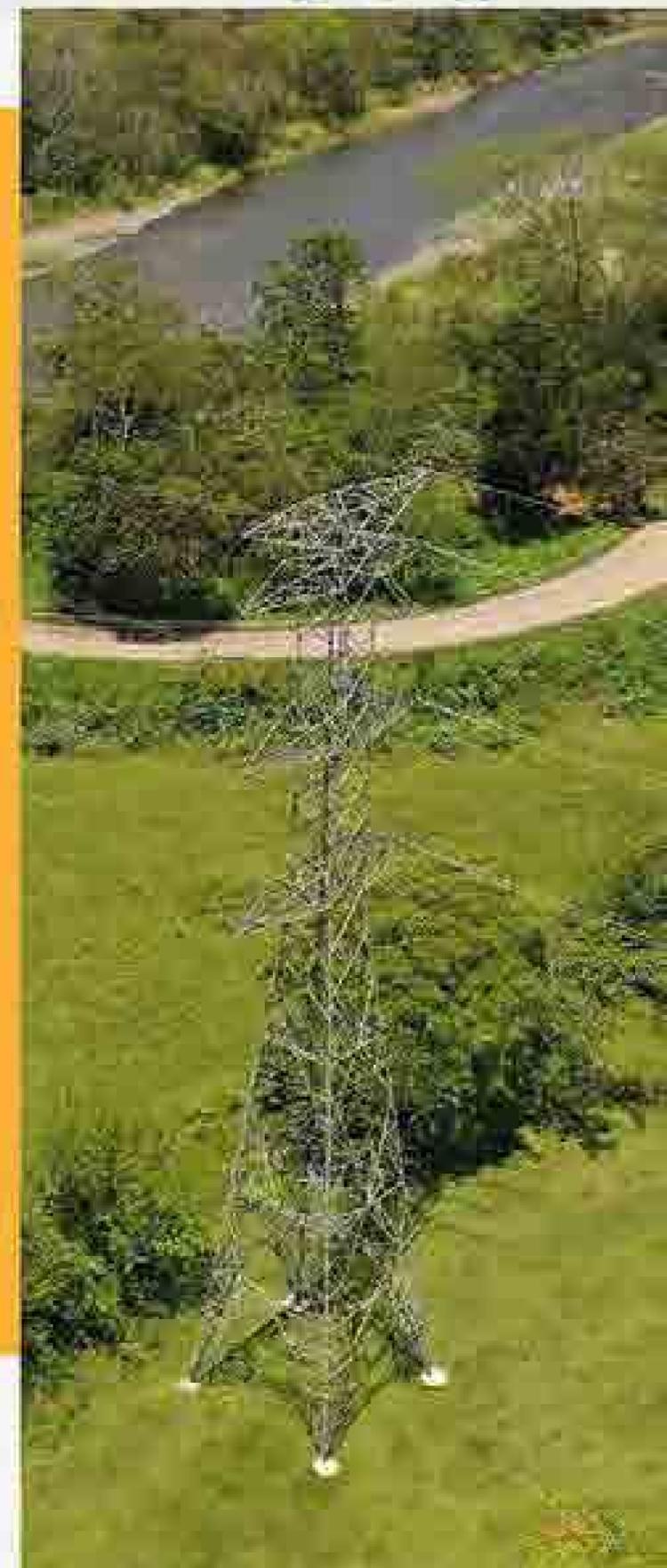
En esta reunión se dio cumplimiento a las medidas adoptadas relacionadas con la protección de los derechos de los accionistas, así como a lo previsto en la circular básica jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia Parte 3, Título 1, Capítulo VI.

La convocata y publicación de la información relacionada con el orden del día se llevó a cabo con 30 días comunes de antelación, se atendió el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas y se publicó en la página web corporativa toda la información financiera y no financiera del ejercicio 2022 para consulta de los inversionistas y demás grupos de interés. Así mismo, se contó con el quórum deliberatorio y decisorio exigido legal y estatutariamente. Las principales decisiones adoptadas por la Asamblea fueron:

### Las principales decisiones adoptadas por la Asamblea fueron:

1. Aprobación del Informe de Gestión 2022
2. Aprobación del Informe de Gobierno Corporativo 2022
3. Aprobación del Informe de Sostenibilidad 2022
4. Aprobación del Informe de Gobierno Corporativo 2023
5. Aprobación del Informe de Sostenibilidad 2023
6. Aprobación del Informe de Gobierno Corporativo 2024
7. Elección de la Junta Directiva 2023
8. Ratificación de la Junta Directiva 2023
9. Ratificación del Informe de la Comisión de Auditoría 2022
10. Ratificación del Informe de la Comisión de Auditoría 2023
11. Elección del Comité de Auditoría 2023

Toda la información de los hechos y eventos es oportuna y oportuna por la asamblea con una sola sesión de trabajo, con el fin de garantizar la transparencia y la integridad de la información financiera y no financiera de la compañía y de sus subsidiarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1472 de 2011 y la Ley 1712 de 2014.





## c) Relacionamiento con los accionistas

Con el fin de garantizar el relacionamiento permanente y ágil con los accionistas y demás grupos de interés, la Sociedad ha dispuesto los siguientes canales:



### Canal de Finanzamiento y Relación con el Inversor

Tiene como objetivo divulgar a los accionistas e inversionistas, reguladores, bolsas de valores y agencias calificadoras de riesgo, información sobre el desempeño comercial, financiero y operativo de las compañías del grupo y del entorno económico en el cual desarrollan sus actividades.



### Página web corporativa

en español e inglés, en la que se publica y actualiza de forma permanente la información del GEB y en la cual se puede consultar la totalidad de los documentos corporativos actualizados para garantizar una mayor difusión entre los grupos de interés.



### Informe Trimestral de Resultados

se divulga a los inversionistas, y al mercado en general, la información financiera y no financiera que les permite a los diferentes grupos de interés contar con elementos de juicio para la toma de sus decisiones.



### Publicación de Información Relevante

en cumplimiento de sus obligaciones legales como emisor de valores, el GEB reporta a través del sistema integral de información del Mercado de Valores (SIMEV) de la Superintendencia Financiera de Colombia la información relevante que pueda tener impacto en el GEB y sus acciones.

En 2023 se publicaron 60 hechos relevantes por medio del SIMEV, así:

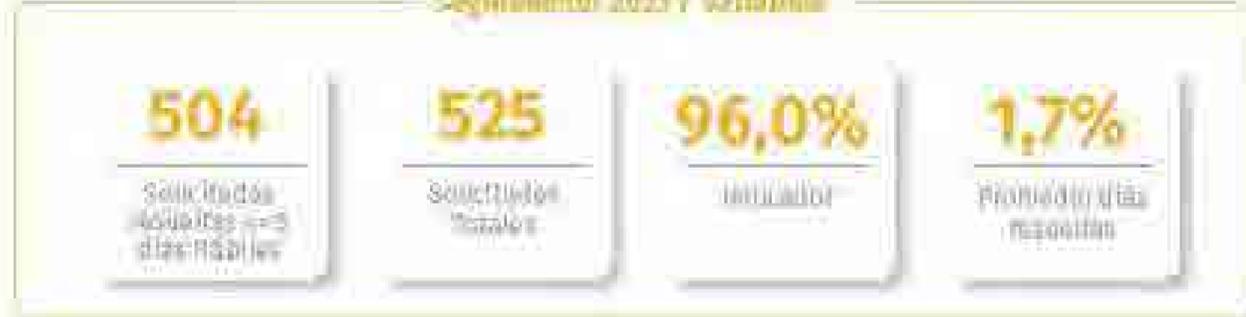
información relevante en 2023:



Por otra parte, en 2023 se atendieron las siguientes consultas y requerimientos de accionistas y grupos de interés calificados, y se llevaron a cabo los siguientes eventos de relacionamiento por parte de la Gerencia de Financiamiento y Relación con el Inversorista:

**SEGUIMIENTO DE REQUERIMIENTOS**

**Seguimiento 2023 y Variables**



Solicitudes de grupos de interés calificados como inversionistas, analistas, calificadoras, reguladores, sistemas de negociación y custodia, depósitos y sistemas de información

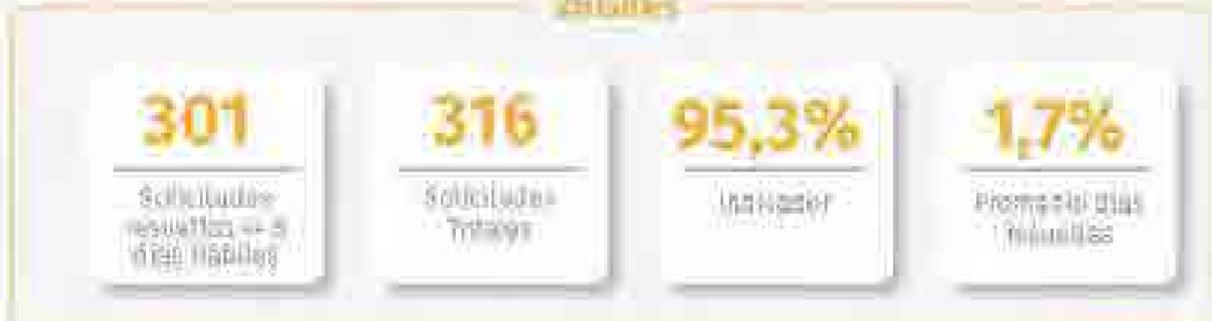


**Seguimiento y devoluciones 2023**



Solicitudes de certificados de renta (persona natural = comisionistas), información acerca de su calidad de accionista (persona natural), fechas de pago de dividendos (persona natural), información acerca del pago de devolución de retención en la fuente (comisionistas)

**Variables**



(Incluye 84 reuniones en el marco del Roadshow de Emisión Internacional de Bone Sostenible).



Eventos organizados por la Gerencia de Relación con el Inversorista

**• Celebración de 15 años de la BYC en el Gobierno de Colombia**

En la sede de la BYC, en Bogotá, Claudia López, alcaldesa Mayor del Distrito Capital y accionista mayoritario del GEB, se reunió con los directivos de la Bolsa y del campo, para, en un acto simbólico, tocar la campana del escorial bursátil.

**• Realización de Estudios Internacionales de Buenas Prácticas**

84 territorios con diferentes características.

**• Asistencia de la Gerencia de Finanzas y Relación con el Inversorista a eventos internacionales**

2023 Global Emerging Markets Corporate Conference de J.P.Morgan, 12th BBVA Latin America Conference de BBVA, 2023 Emerging Markets Debt and Equity Conference de Bank of America, y XXI Investor Conference 2023 de Creditcorp Capital.

**• Compromiso de resultados trimestrales en capital y riesgo**

Se hicieron cuatro (4) Conferencias de revisión de cuentas de forma oportuna, transparente y pública (-60 asistentes trimestrales en promedio).

**• Educación Financiera, eventos con: [bcv.com.co](https://www.bcv.com.co)**

Casa de Bolsa - Webinar "Grupo Energía Bogotá: Entre la transición y la diversificación" con más de 1.100 visualizaciones

Bolsa de Valores de Colombia "Espacio de Conexión",

TGI - Live "Sostenibilidad al Camino Justo a la Transición energética con GEB" con más de 1.600 visualizaciones

Davidtenda-Corredores "El Libro 2024" Participación en Panel de perspectivas empresariales.

**• Certificación de Principios**



III

- Corporación y Bono Internacional Fitch: BBB, perspectiva estable
- Corporación y Bono Local Fitch: AAA, perspectiva estable
- Corporación y Bono Internacional Moody's: Baa1, perspectiva estable



Calídda

- Corporación y Bono Internacional Fitch: BBB, perspectiva estable
- Bono Internacional Moody's: Baa2, perspectiva estable
- Bono Local Moody's/AAA: perspectiva estable
- Bono Local Pacific Credit Rating: A-1, perspectiva estable



III

- Corporación y Bono Internacional Fitch: BBB, perspectiva estable
- Bono Internacional Moody's: Baa2, perspectiva estable



ElectroDuzon

- Bono Local Moody's: A-1, perspectiva estable



# **ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN**



INSTANCIA	DESCRIPCIÓN
Asamblea General de Accionistas	Máxima instancia de la Empresa por la que los accionistas ejercen su derecho de control y gestión de acuerdo con la Ley y los Estatutos de la Empresa (accionistas y accionistas asociados).
Junta Directiva	Órgano de dirección y administración de los negocios sociales conformado por los miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas (Estatutos y Estatutos Asociados).
Presidencia	Órgano de representación legal de la sociedad (sic) y de la Junta Directiva (Estatutos y Estatutos Asociados).
Revisoría Fiscal	Órgano de fiscalización de la sociedad, en cual se tiene el cumplimiento de normas contables y legales y monitoreo de estados financieros (Estatutos y Estatutos Asociados).
Auditoría Interna	Entidad encargada de las funciones de evaluación del cumplimiento del Sistema de Control Interno.
Oficial de Cumplimiento	Órgano encargado de promover, apoyar y velar por la transparencia y integridad en las operaciones, maximizando la confianza y control.

## a) Junta Directiva

La Junta Directiva del GEB está conformada por 7 miembros principales, sin suplentes, elegidos mediante el sistema de sufragio censual por la Asamblea General de Accionistas para periodos de 2 años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Adicionalmente, 5 miembros deben cumplir con los criterios de independencia previstos en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y en el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva, y 2 miembros deben ser mujeres.



El Reglamento de la Junta Directiva y la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva establecen el procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva y los requisitos mínimos y de perfil que deben tener en cuenta los accionistas para la postulación de los candidatos; los cuales son validados por el Comité de Talento, Cultura e Innovación y el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.

Los miembros de la Junta Directiva fueron elegidos por primera vez en la sesión extraordinaria No. 004 del 31 de enero de 2020 de la Asamblea General de Accionistas; y reelegidos por un periodo de 2 años en la sesión ordinaria No. 090 del 28 de marzo de 2022.

Incluido el tema en el orden del día de la respectiva reunión de la Asamblea General de Accionistas, se recibió dentro del término de la convocatoria por parte del distrito Capital, accionista mayoritario, la postulación de una lista única para someter a consideración de la Asamblea la reelección de todos los miembros que en su momento ocupaban el cargo, incluyendo en el 6º renglón a Juan Benavides, conforme al Acuerdo de Accionistas suscrito por los cuatro accionistas minoritarios con mayor participación en el GEB depositado el 21 de enero de 2020. Una vez recibida la lista de candidatos, la Vicepresidencia Jurídica procedió con la validación de los requisitos establecidos en la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva para la reelección de sus miembros, así como el cumplimiento del número mínimo de miembros independientes requerido por la Ley y los Estatutos, así como la representación mínima de mujeres.

Los 9 miembros de la Junta Directiva completan a la fecha de preparación de este informe 6 años de permanencia en el cargo y sus perfiles son los siguientes:

Nombre	Cargo	Perfil				
		Miembro de mayoría	Diverso de formación, género, edad, origen étnico y experiencia (Industria y sostenibilidad)	Relaciones laborales y experiencia de negocio	Legislación	Presencia del talento humano
Juan Benavides	Presidente	X		X		
Alfonso Rodríguez	Consejero	X				X
María Alejandra Rodríguez	Independiente	X	X	X		
Juan Pablo Torres	Independiente	X	X	X		X
María Lorena Rodríguez	Independiente	X	X	X		X
Juan Sebastián Rodríguez	Independiente	X	X	X		
Ignacio Ospina	Independiente	X	X	X		X
María Victoria Rodríguez	Independiente	X		X	X	X
Yolanda Rodríguez	Independiente	X	X			X

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva del GEB hace parte de la conformación de las juntas directivas de las empresas subordinadas, ni ocupa cargos ejecutivos en estas.





## JUAN MAURICIO RAMÍREZ

### Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad de los Andes, Magíster en Administración por la Universidad de los Andes y Estudios de doctorado en Economía en Stanford University. Ha desarrollado trabajos como asesor de la Hacienda Distrital, Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación, vicepresidente Técnico del Consejo Privado de Competitividad, Director del Departamento de Organización Macroeconómica y Difusión del Banco de la República y Director General de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### Experiencia en el sector

Coordinó desde el Departamento Nacional de Planeación el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en la relación con el desarrollo urbano y expansión energética, coordinó el diseño de políticas públicas sociales y presentador al Consejo Nacional de Política Social (CONAPES), líder técnico de la Junta Directiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, como consultor realizó el estudio de "Recomendaciones para una política integral de precios de los energéticos (petróleo, gasolina, GNL, gas natural, energía eléctrica, biocombustibles y carbón) y sus implicaciones fiscales, sociales, ambientales y energéticas aplicadas en Colombia para el tránsito hacia un sistema energético moderno, seguro, eficiente, resiliente, y limpio" donde fundamentó la Política de Regulación de Precios de Combustibles Líquidos para los Automóviles en Colombia.

### Junta Directiva adicional al GEB

Emisora Noreste de Bogotá S.A.

## RAFAEL PARDO

### Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad de los Andes, Estudios de Maestría en Urbana y Regional en el Instituto de Estudios Sociales de la Royal y Estudios de Relaciones Internacionales en Harvard. Se ha desempeñado como investigador y director del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo de la Universidad de los Andes, Ministro de Defensa Asesor del Secretario General de la O.I.A., Director de Ampliar ROI y del Asesorío UPA, Senador de la República, Coordinador Nacional en el 2010, Asesor de Bogotá D.C. en el 2014, Ministro de Trabajo y Alto Consejero Presidencial para el Post-Cóndemna.

### Experiencia en el sector

Como Director de la Secretaría participó en la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 "Hacia un Estado Comunitario" en el cual se articulaban, entre otras, las políticas para el "Impulso a la explotación y producción de hidrocarburos y mineral" en Colombia.

### Junta Directiva adicional al GEB

Organización Regional S.A.S.





## MARÍA MERCEDES CUELLAR

### Formación y ejercicio profesional

Doctora en la Universidad de los Andes; Maestría en Desarrollo Económico de Boston University y un Doctorado en las Ciencias de la Ingeniería. Se ha desempeñado como Presidenta de la Federación Latinoamericana de Bancos, Presidenta de Asobancaria, Presidenta del Instituto Colombiano de Aéreo y Vialidad, Co-Directora de la Junta Directiva del Banco de la República, Ministra de Desarrollo Urbano, Directora General del Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Hacienda y Ministra de Hacienda y Crédito Público.

### Experiencia en el sector

Estuvo involucrada en el manejo de inversiones y recursos del sector eléctrico como Directora del Departamento Nacional de Planeación y como consultora en el sector. Investigaciones relacionadas con las perspectivas de crecimiento de Ecopetrol.

### Juntas Directivas adicionales al GEB

Empresas SA,  
Banco Nacional de Ahorros SA,  
Instituto de Fomento de los Sectores Agrario y Frío



## LUIS JAVIER CASTRO

### Formación y ejercicio profesional

Licenciatura en Economía Agrícola de Texas A&M University y MBA de Georgetown University en los Estados Unidos y Presidente de Mercaderes, Exportadores y Contratistas en Oil & Company, en el sector de energía. Mercaderes, Exportadores desarrolló una compañía de energía mexicana (NEM) con ACTIS con capacidad de generación de 400MW, adicionalmente desarrolló una planta de energía en México con capacidad de generación de 600MW de energía eólica.

### Experiencia en el sector

Tiene experiencia en el manejo de energías renovables como Directora de Energía México y Director de Mercaderes y Energía.

### Juntas Directivas adicionales al GEB

ONG de Colombia SA,  
Acceso Virtual - Autos Aéreos S.A.S  
Enequip S.A.S



## MARÍA LORENA GUTIÉRREZ

### Formación y ejercicio profesional

Ingeniera Industrial de la Universidad de los Andes; Especialista en Finanzas de la Universidad de los Andes, M.A. en Management de Tulane University y Doctorado en Finanzas de Tulane University. Desarrolló su experiencia como Presidenta de Compañías y ha desempeñado cargos como Ministra de Industria y Comercio, Embajadora de Colombia en Alemania, Ministra de la Presidencia, Secretaria General de la Presidencia, Ministra de Minas y Energía, y una Consejera del Gobierno por el Buen Gobierno y Embajadora Administrativa de la Presidencia de la República.

### Experiencia en el sector

Se desempeñó como Ministra de Minas y Energía en el cargo, y en el Gobierno de la Junta Directiva de Promgas, adicionalmente estuvo varias veces como Jefe de la Industria durante la presidencia de los Andes.

### Juntas Directivas adicionales al GEB

Empresas SA,  
Grupo AVA SA,  
Industria Colombiana SA,  
Banco del Atlántico SA S.A.



## JUAN MAURICIO BENAVIDES

### Formación y ejercicio profesional

Doctor en "Matemática Económica" de la Universidad Estatal de Bogotá, Especialista en Matemáticas Avanzadas de la Universidad Nacional de Colombia, Especialista en Menaje de Sistemas de Energía de la Universidad de los Andes e Ingeniero Eléctrico de la Universidad de los Andes. Se ha desempeñado como Vicepresidente de la Comisión de Expertos de Infraestructura, Coordinador del grupo de Energía Socializado de la Comisión de Energía, Tecnología e Innovación y Ministro del Consejo Trustado de la Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia (ANI).

### Experiencia en el sector

Coordinó desde el Departamento Nacional de Planeación el Plan Nacional de Desarrollo 2009-2014 en el que lideró con el Director General y exparte energética, coordinó el diseño de políticas públicas sectoriales y presentarlo al Comité Nacional de Políticas de Energía (CONPE), más parte de la Junta Directiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Como asesor realizó el estudio de "Recomendaciones para una política integral de precios de los energéticos (diésel, gasolina, G&B, gas natural, energía eléctrica, biocombustibles y carbón) y sus implicaciones fiscales, sociales, ambientales y energéticas aplicadas en Colombia para la transición hacia un sistema energético moderno, seguro, confiable, accesible y flexible", desde rediseñó e inició la Comisión Reguladora de Precios de Combustibles Líquidos para uso doméstico en Colombia.

### Juntas Directivas adicionales al GEB

Proyectos de Ingeniería y Desarrollo - Promotec S.A.S



## IGNACIO POMBO

### Formación y ejercicio profesional

Administrador de Empresas de la Universidad del Rosario; Posgrado de Gerencia de Proyectos de Telecomunicaciones del Politécnico Juan Antonio Bonilla y Estudios de Economía Municipal de la Universidad del Externado; Presidente de Inversiones Astura S.A., Atecor de Wengo, Fred, Transmisiones and Power Generation, Atecor de Interacción Variable Partners en Power Generation and Gas, Secretario del Consejo de Ministros de la Presidencia de la República y Secretario Privado de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

### Experiencia en el sector

Experiencia en consultorías en internacional Varuna Partners en temas de preparación de proyectos eléctricos y gas y Neogen Fintec, consultoría en análisis de transmisión y generación de energía eléctrica.

### Juntas Directivas adicionales al GEB

Empresa de Incentivos Económicos de Bogotá - ETE S.A. ESP  
 Agencia Consultora de Gestión - Agente S.A.  
 RE Inmobiliaria S.A.  
 Formadora S.A.



## MARTHA VELEÑO

### Formación y ejercicio profesional

Abogada de la Universidad Santo Tomás; Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario y Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad del Rosario; Vicepresidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Bogotá; Vicepresidenta Jurídica de la Cámara de Comercio de Bogotá; Directora de Defensa Jurídica de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y Directora Jurídica de la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital.

### Experiencia en el sector

Se ha desempeñado como miembro de las juntas directivas en GEB y Transmisiones de Gas Internacional.

### Juntas Directivas adicionales al GEB

EPS Santos S.A.  
 Compañía Hotelera Colombiana de Ingresos S.A.  
 Corporación Promotora S.A.S.



## ANDRÉS ESCOBAR

### Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad de los Andes; MBA en Economía de la Universidad de los Andes; MBA en Economía de la Universidad de New York (USA) y Estudios M.D en Economía de la Universidad de New York (USA). Ha desempeñado cargos como Presidente y Socio de Econopar S.A., Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Subdirector General del DNE, Asesor Económico y Político para Colombia de las principales instituciones financieras y proveedor de consultoría, asesor de instituciones parastatales, entre otros.

### Experiencia en el sector

Fue miembro de la Comisión de Energía y Gas (CEG), Subdirector General del Departamento Nacional de Manejo, adelantando y presentando ante el Congreso el Plan Nacional de Desarrollo, coordinando los temas para Promogás un mecanismo de gas natural vehicular (GNV), consultoría a Ecopetrol sobre las implicaciones regulatorias y al mercado de las plantas que tiene la empresa y como investigador en la Misión de Transmisión de Energía involucrada por el Gobierno Nacional.

### Juntas Directivas adicionales al GEB

Asesorador del Mercado de Valores - CMV  
 Fundación Antonio Restrepo Sáenz - FSA

## c) Presidente y Secretario de la Junta Directiva

En la sesión ordinaria No. 1675 del 26 de abril de 2023, la Junta Directiva reeligió a Andrés Escobar Acango y Martha Veleño Quintan, como Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva, respectivamente, cargos que mantienen actualmente.

El Presidente de la Junta Directiva es responsable de orientar la agenda del cuerpo colegado de manera que su enfoque sea estratégico. Así mismo, es responsable de la participación activa de los miembros en las conversaciones y decisiones que son adoptadas, de verificar que la redacción de las actas de las sesiones recoja de manera apropiada lo acontecido en ellas y que exista una interacción fluida con el equipo de la Alta Gerencia.

Por su parte, siguiendo los Estatutos Sociales, las funciones de la Secretaría de la Junta Directiva es ejercida por el Vicepresidente Jurídico de la Sociedad, cargo ocupado por Nestor Fajra Quiroga, quien es el encargado de las funciones protocolares de la sociedad; de llevar los libros y registros requeridos; comunicar las convocatorias de los órganos sociales; ejercer la atestación de los actos y documentos internos; y cumplir con las tareas que le encomiende la Junta Directiva.

Durante el 2023 el Presidente y Secretario de la Junta Directiva dieron cabal cumplimiento a las funciones que les son asignadas legal y estatutariamente.



## d) Remuneración de la Junta Directiva

Por disposición de la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con el párrafo segundo del Artículo 59 de los Estatutos Sociales, se reconoce el equivalente a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes como honorarios por la participación en cada sesión y hasta por dos sesiones de la Junta Directiva en el mismo mes. Para el año 2023, lo anterior correspondió a COP\$5.800.000.

Los miembros de los Comités de la Junta Directiva perciben honorarios por su participación a cada reunión en el equivalente al 75% de los honorarios vigentes para las reuniones de la Junta Directiva y hasta por dos sesiones de comité (dentro del mismo mes). Para el año 2023 lo anterior correspondió a COP\$4.350.000.

El GEB no tiene un modelo de remuneración variable de la Junta Directiva, de tal forma que todos los valores estén asociados a la participación en las reuniones y los miembros son excluidos de sistemas retributivos que incorporen opciones sobre acciones.

## e) Quórum deliberatorio y decisorio de la Junta Directiva

Para deliberar válidamente, la Junta Directiva requiere de un quórum de al menos 5 miembros y las decisiones son aprobadas con la mayoría de los asistentes (Art. 67 de los Estatutos Sociales y Art. 14 del Reglamento de la Junta Directiva).

Para la adopción de las siguientes decisiones de alta relevancia, se requiere un quórum deliberatorio de al menos 7 miembros y las decisiones son aprobadas con el voto afirmativo de por lo menos 6 de los miembros presentes:

- La venta, transferencia u enajenación de activos de la sociedad cuyo monto sea superior al 5% o inferior al 15% de la capitalización bursátil con excepción de la transferencia de activos a patrimonios autónomos y otros vehículos con el fin de estructurar la ejecución de proyectos en los que no pierda control.
- La aprobación y modificación del Plan Estratégico de la Sociedad, plan de negocios, objetivo de gestión y las directrices para su ejecución.
- El nombramiento del Presidente de la Sociedad.
- La aprobación o modificación del Reglamento de la Junta Directiva.
- Aprobación del Manual de Contratación de la Sociedad.
- Aprobación de la Política de Inversiones de la Sociedad.
- Aprobación del Modelo de Gobierno de la Sociedad.
- Las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, y demás operaciones de financiamiento que superen el 5% de la capitalización bursátil del GEB.
- Las operaciones con partes vinculadas que superen las atribuciones del Presidente de la compañía o con los accionistas que superen el 20% del capital social del GEB, administradores del GEB y de sus empresas subordinadas que superen los 200 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

Igualmente, existe otra mayoría especial respecto de la cual se requiere un quórum deliberatorio de al menos 8 miembros y las decisiones son aprobadas con el voto afirmativo de por lo menos 7 de los miembros presentes, en los siguientes casos:

- Las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios cuyo monto exceda el 15% de la capitalización bursátil de la Sociedad.

Durante el año 2023, las siguientes decisiones requirieron para su adopción quórum y mayoría calificada:

Tema	Sesión
Operación con Parte Vinculada: modificación contrato de crédito intercompañía GEB - GEB OMA S.A.	Sesión ordinaria No. 1689 del 22 de febrero de 2023
Fijación de objetivos de desempeño 2023	Sesión ordinaria No. 1689 del 22 de febrero de 2023
Modificación del Manual de Contratación	Sesión ordinaria No. 1689 del 22 de febrero de 2023
Modificación del Manual de Contratación y Comité de Ejecución	Sesión ordinaria No. 1682 del 25 de mayo de 2023
Operación con parte vinculada: modificación contrato de crédito intercompañía GEB - GEB OMA	Sesión ordinaria No. 1694 del 29 de junio de 2023
Comisaría CPME La Paz	Sesión ordinaria No. 1699 del 26 de octubre de 2023
Operación con Parte Vinculada: garantía corporativa (emisa - Avista) contrato PET-001-2020	Sesión ordinaria No. 1701 del 14 de diciembre de 2023
Operación con parte vinculada: modificación convenio interadministrativo GEB - ATENA	Sesión ordinaria No. 1701 del 14 de diciembre de 2023
Operación con Parte Vinculada: contrato de arrendamiento: Salatoria de Educación del Distrito	Sesión ordinaria No. 1701 del 14 de diciembre de 2023
Operación con Parte Vinculada: contrato de arrendamiento: Casa Capital	Sesión ordinaria No. 1701 del 14 de diciembre de 2023





## f) Comités de la Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con 4 Comités de apoyo: Comité de Auditoría y Riesgos, Comité de Talento, Cultura e Innovación, Comité Financiero y de Inversiones y Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. Todos son presididos por un miembro independiente.

Comités	Objetivos	Reuniones
Comité Financiero y De Inversiones	Basar el comportamiento y gestión financiera de la financiación y riesgos financieros de la Sociedad y analizar oportunidades de nuevos negocios y la explotación de los recursos financieros de la Administración del Comité Financiero y de Inversiones.	4 veces al año y según necesidad
Comité de Auditoría y Riesgos	Basar el cumplimiento de los procedimientos internos, el análisis de recomendaciones del Comité de Auditoría y Riesgos en relación con los Estados Financieros, la emisión de la opinión de los auditores, así como, supervisar y evaluar el Sistema de Control Interno incluyendo el análisis de riesgos, fortalezas y no conformidad del cumplimiento del Comité Auditoría y Riesgos.	4 veces al año y según necesidad
Comité de Gobierno Corporativo Y Sostenibilidad	Preparar, hacer el seguimiento y recomendar acciones con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de gobierno corporativo y sostenibilidad, incluyendo los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza - ASG (Art. 1 Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad).	4 veces al año y según necesidad
Comité de Talento, Cultura e Innovación	Analizar y evaluar todos los temas referentes a la gestión del talento humano, incluyendo los planes de formación, compensación, así como el desarrollo de talento, organización y las iniciativas de innovación. Adicionalmente, apoyar la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones en relación con el reclutamiento, selección y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Dirección de la Empresa (Art. 1 Reglamento del Comité de Talento, Cultura e Innovación).	4 veces al año y según necesidad

En la Sesión ordinaria No. 1675 del 23 de abril de 2022 la Junta Directiva efectuó las siguientes designaciones para la composición de sus Comités:

### ● Comité Financiero y de Inversiones

- Juan Benavides (Presidente) (I)
- Andrés Escobar (I)
- María Mercedes Cuellar (I)
- Juan Sebastián Ramírez
- María Jorjita
- Luis Javier Castro

### ● Comité de Auditoría y Riesgos

- Ignacio Pardo (Presidente) (I)
- María Mercedes Cuellar (I)
- María Velez
- Juan Benavides (I)

### ● Comité de Auditoría y Riesgos

- Ignacio Pardo (Presidente) (I)
- María Mercedes Cuellar (I)
- María Velez
- Juan Benavides (I)

### ● Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

- Rafael Pardo (Presidente) (I)
- María Velez
- Juan Javier Castro
- María Mercedes Cuellar (I)
- María Jorjita Ramírez

### ● Comité de Talento, Cultura e Innovación

- María Mercedes Cuellar (Presidente) (I)
- Rafael Pardo (I)
- María Jorjita Ramírez
- Ignacio Pardo (I)
- María Velez



# Comités

## Comité Financiero y de Inversiones:

Durante el año 2023 se llevaron a cabo 12 reuniones.



4 ordinarias



6 extraordinarias

- La conformación propuesta de las comisiones para el año 2023 fue de 4 firmas y 25 minutos.
- La asistencia promedio a las reuniones durante el año 2023 fue de 100%. El Comité Financiero y de Inversiones es el siguiente:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Juan Sebastián Bellavides Estévez	10	100%
Andrés Echobor Wángel	10	100%
María Mercedes Cuatrecasas	10	100%
Juan Sebastián Ramírez	10	100%
Ignacio Romo	10	100%
Luis Álvaro Castro	10	100%



### Los asuntos más relevantes tratados por el Comité Financiero y de Inversiones en 2023 fueron:

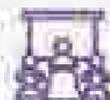
- Seguimiento y respuesta a la situación financiera y operativa presentada individualmente y controlada del Grupo Empresarial, análisis de las operaciones de unido durante el año 2023, la emisión del bono verde 2023.
- Análisis de oportunidades de inversión y desempeño de las inversiones existentes, particularmente el proyecto de líneas por absorción en el GEB, Obra de SACS ESP y SACS SACS, la adquisición de transmisión en Guavare y la participación junto con Invercaribe, Unifra S.A. (S.A.) en el proyecto para Terecepción Tere.
- Seguimiento a la inversión controlada y no controlada, particularmente a compañías Guatemaltecas en Perú, TSI y a la Agencia Analítica de Tráfico S.A. - Asista de Colombia.
- Seguimiento a la implementación del sistema de monitoreo del negocio de transmisión de energía eléctrica en Colombia a través de la ESE Entiza S.A.S. ESE y análisis de la participación del GEB en las convocatorias INME.

## Comité de Auditoría y Riesgos

Durante el año 2023 se llevaron a cabo 7 sesiones.



5 ordinarias



2 extraordinarias

La Dirección promovió de 16 sesiones para el año 2023 por un total de 25 minutos.

La gestión en promedio y las sesiones durante el año 2023 fue de 100%, el detalle permitiendo el siguiente:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Ignacio Pólvora	7	100%
Marta Mariada-Correa	7	100%
Marta Orozco	7	100%
Iran Berrío-Dur	7	100%

Los asuntos más relevantes tratados por el Comité de Auditoría y Riesgos en 2023 fueron:

- Verificación de la información financiera del GEB y del Grupo con corte al 31 de diciembre de 2022 para el Viceministerio y la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas.
- Revisión de los procedimientos relacionados con pagos y recepción de información financiera y sus resultados.
- Seguimiento al evento de riesgo de GLB y a las medidas de riesgo estratégico de la Sociedad y de las empresas filiales, así como a los riesgos de los activos del portafolio del Grupo.
- Formulación de la estrategia de cumplimiento y de Auditoría Interna del Grupo Empresarial mediante la actualización de la Política Anticorrupción de Control Político de Gestión de Riesgos, Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y de la Matriz de Riesgos Estratégicos.
- Revisión conjunta adelantada con el Revisor Fiscal del Grupo Empresarial.



## Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

Durante el año 2023 se llevaron a cabo 7 sesiones.



2 ordinarias



4 extraordinarias



1 por voto escrito

La Dirección promovió de 16 sesiones para el año 2023 por un total de 1 hora y 40 minutos.

La asistencia promedio de las sesiones durante el año 2023 fue de 100%, el detalle por cada miembro del siguiente:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Ignacio Pólvora	7	100%
Marta Mariada-Correa	7	100%
Marta Orozco	7	100%
Iran Berrío-Dur	7	100%

Los asuntos más relevantes tratados por el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad en 2023 fueron:

- Seguimiento a la estrategia de sostenibilidad, cambio climático y protección de los Derechos Humanos, particularmente las Saneamientos Básicos de las Comunidades de las Aterrazas y la zona de las Aterrazas.

- Formulación de recomendaciones a través de la aprobación de nuevas medidas y recomendaciones relacionadas con la implementación de un sistema integrado de sostenibilidad y la sostenibilidad.

- Revisión conjunta adelantada con el Revisor Fiscal del Grupo Empresarial.

- Validación de las salidas de adquisición y análisis de los accioneros del GEB promovidos por los directivos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.



## Comité de Talento, Cultura e Innovación

Durante el año 2023 se llevaron a cabo 4 sesiones, así:



- La duración promedio de las sesiones para el año 2023 fue de 1 hora y 37 minutos.
- La asistencia promedio a las sesiones durante el año 2023 fue de 100%. El detalle por cada miembro es el siguiente:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Rajla Mercedes Cárdenas	4	100%
Maria Inma Gutiérrez	4	100%
Rafael Pardo	4	100%
Ignacio Posada	4	100%
Marta Veleño	4	100%

- Los asuntos más relevantes tratados por el Comité de Talento, Cultura e Innovación en 2023 fueron:
- Definición de los objetivos de desempeño de la Sociedad y seguimiento a su cumplimiento.
- Revisión del esquema de compensación fija y variable de los colaboradores.
- Actualización de la estructura organizacional.
- Actualización de la Política de Compensación, del Portafolio Beneficios de los colaboradores no remunerados y el Manual de Lineamientos de Movilidad.

## h) Relacionamiento con el Revisor Fiscal y asesores externos

De acuerdo con el reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos, CPWC S.A.S., el Revisor Fiscal del GEB, asistió a la totalidad de sus reuniones como invitado permanente, presentando los informes y participando en los asuntos a su cargo.

Asesor externo	Sesión y asunto
Governance Consultants S.A.	Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1005 del 16 de febrero de 2023, punto "Resultados del proceso de evaluación y calificación de las Juntas Directivas 2022"
Gómez Pinzón Abogados	Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1005 del 16 de febrero de 2023, punto "Proyecto de Fusion"
Azulcázar Roldán, Investigador de Fedesarrollo	Sesión extraordinaria de la Junta Directiva No. 1005 del 16 de julio de 2023, punto "Seguimiento al Plan Estratégico Corporativo (PEC)"
Fernando Gattorno, Gerente de Energy Management de Enel Colombia	Sesión extraordinaria de la Junta Directiva No. 1005 del 16 de julio de 2023, punto "Seguimiento al Plan Estratégico Corporativo (PEC)"
Ernst and Young	Sesión ordinaria del Comité de Auditoría y Riesgos No. 13 del 27 de febrero de 2023, punto "Informe de Riesgos - Avances Generalizado"
Ricardo Salá, Salá Consultores S.A.S.	Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1005 del 16 de noviembre de 2023, punto "Evaluación Juntas Directivas 2023"



## i) Manejo de la información de la Junta Directiva

De acuerdo con el reglamento de la Junta Directiva, uno de los derechos de sus miembros es el de recibir información completa y puntual sobre los asuntos que le serán presentados a su consideración dentro del término de la convocatoria, así como solicitar al Presidente de la Sociedad la información adicional que se considere necesaria para la toma de las decisiones. La responsabilidad de que la información remitida sea útil y oportuna se encuentra en cabeza del Presidente de la sociedad y en el Secretario de la Junta Directiva.

En 2023 el GEB continuó usando la herramienta tecnológica "Microsoft SharePoint" para la administración unificada de la información de las Juntas Directivas, Consejos de Administración, Directores, Consejos Directivos y Comités de las empresas del grupo, garantizando su integridad y confidencialidad.

## j) Proceso de evaluación de la Junta Directiva

Por séptimo año consecutivo, se llevó a cabo el proceso anual de evaluación y autoevaluación de la Junta Directiva del GEB y sus empresas filiales, adelantado por un asesor externo, el cual se encuentra enmarcado dentro de la cultura de mejoramiento continuo de las principales instancias de decisión de la Sociedad.

La metodología de evaluación tiene como finalidad obtener un diagnóstico y retroalimentación sobre el funcionamiento y enfoque de los órganos directivos del Grupo Empresarial de parte de los accionistas relevantes, los miembros que los componen y la alta gerencia de cada una de las empresas. Esta se compone de 3 elementos:



### • Autoevaluación

desde una perspectiva colegiada se analizan las siguientes dimensiones: los aspectos estratégicos y operativos del funcionamiento de cada órgano directivo.



### • Evaluación desde la Alta Gerencia

tiene como finalidad que los colaboradores del GEB que tienen interacción directa y permanente con la Junta Directiva retroalimenten sobre su enfoque y aporte en relación con las expectativas y necesidades de la Administración.



### • Evaluación por pares

pretende comunicar, de manera confidencial y segura a cada miembro de la Junta Directiva, la percepción de sus compañeros respecto de su aporte y desempeño individual.

En octubre de 2023 el asesor externo presentó a la Junta Directiva del GEB la metodología a implementar. Entre noviembre 2023 y enero de 2024, se llevaron a cabo entrevistas presenciales con cada uno de los miembros de las Juntas Directivas, Consejos de Administración, Directorios y Consejos Directivos, con los Presidentes y Gerentes de las empresas del Grupo y con los colaboradores de las áreas gerenciales con interacción permanente con las Juntas Directivas, Directorios y Consejos de Administración.

El asesor externo analizó la información y emitió sus informes de resultados en el mes de enero 2024 para su presentación ante cada una de las empresas del Grupo para su análisis e implementación de recomendaciones, y particularmente, ante el GEB se presentaron los resultados consolidados en el Comité de Cultura, Cultura e Innovación, el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, y Junta Directiva del GEB, para posteriormente ser entregado a la Asamblea General de Accionistas a través del presente informe.

Los resultados a destacar en relación con la evaluación de la Junta Directiva del GEB son:

- Se ha consolidado como un órgano de apoyo informado frente a la gestión de la Administración con reconocimiento colegiado e individual de sus miembros por sus conocimientos y aportes a los temas usualmente tratados.
- La construcción de su Plan Anual de Trabajo y de las agendas de cada sesión tiene en cuenta los aspectos relevantes para la Sociedad, balanceando los asuntos coyunturales con aquellos de seguimiento periódico, sin embargo, se debe fortalecer la gestión a futuro en el mediano y largo plazo.
- Se le dedica un tiempo suficiente en cantidad y calidad al análisis de estrategia corporativa y la evaluación de nuevas oportunidades de crecimiento e inversión, sin embargo, aún tiene retos importantes frente a su consolidación como la junta directiva de una holding multibancaria con colocalizaciones relevantes de las diferentes jurisdicciones en donde tiene presencia, y en general sobre América Latina.
- Se debe fortalecer la gestión a nivel del Grupo Empresarial a través de sesiones conjuntas de las Juntas Directivas, Directorios y Consejos de Administración, así como con los equipos de la Administración de las empresas filiales y los Gerentes País.
- Los análisis y discusiones previas en los Comités de apoyo son positivas y permiten la eficiencia de las discusiones en la Junta Directiva, habiendo oportunidades de mejora para algunos temas financieros y de inversiones en los que usualmente se piden repeticiones de los análisis previos.
- Los roles de Presidente y Secretario funcionan óptimamente garantizando el adecuado, efectivo y respetado funcionamiento de la Junta Directiva.
- Uno de los retos más importantes continúa siendo la estabilidad del Plan Estratégico Corporativo para alcanzar las metas de largo plazo como líderes de la transición energética en América Latina.

## k) Aprobación y modificación de documentos corporativos

Documento	Tipo	Aprobación	Objeto
Estaduto Social	Modificación	Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria No. 001 del 24 de marzo de 2022	Modificar el Estatuto Social y la Junta Directiva la función delegada con la aprobación de los accionistas de inversiones, así como eliminar el artículo referente al cumplimiento de los deberes de la sociedad, las acciones transitorias y el sistema de la independencia judicial.
Reglamento de la Asamblea General de Accionistas	Modificación	Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria No. 001 del 24 de marzo de 2022	Modificar los estatutos societarios relativos con el trámite de la función de aprobación de operaciones de inversión de la sociedad a la Junta Directiva, así como la eliminación de un artículo que regule, pero para efectos de la aprobación de un artículo societario del año 2020, la forma en la que habría a cargo de los miembros los miembros de la Junta Directiva.
Política de Nombración, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva	Modificación	Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria No. 001 del 24 de marzo de 2022	Modificar competencias, atribuciones y responsabilidades de la Junta Directiva y la remuneración de los miembros de la Junta Directiva.
Política de Nombración, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva	Modificación	Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria No. 001 del 24 de marzo de 2022	Incluir los roles de control y competencias dentro de la remuneración de los miembros de la Junta Directiva y miembros de la Junta Directiva.

Documento	Tipo	Aprobación	Objeto
Reglamento de la Junta Directiva	Modificación	Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 170 del 24 de noviembre de 2022	Incluir la competencia expresa como administrador de la sociedad de las actividades a través de la aprobación de materias relacionadas con el control interno de los valores de la sociedad, específicamente, la autorización sobre los funciones de la Junta Directiva de la información de sistemas de gobierno corporativo, la estructura de control interno y los sistemas de control interno de riesgo y la asignación de responsabilidades para la aprobación de operaciones de flujo de efectivo, incluyendo las actividades de presupuesto y cobranza.
Reglamento del Comité Financiero y de Inversiones	Aprobación	Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 170 del 24 de noviembre de 2022	Incorporar la necesidad de evaluar aspectos de sostenibilidad en la gestión financiera y de inversión de la empresa así como el reglamento de estos aspectos a la implementación de la estrategia de operación y la integración del comité financiero, entre otros, involucrando a la Junta Directiva y la necesidad de recomendar la Junta Directiva y la implementación al comportamiento del grupo en la acción.
Reglamento del Comité Auditoría y Riesgos	Modificación	Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 170 del 24 de noviembre de 2022	Incluir funciones de seguimiento a las acciones de control interno de sostenibilidad, principalmente de riesgo climático y de riesgo humano, entre otros administrativos, de fortalecimiento de funciones dentro de la estructura de control interno de riesgo y de inclusión de los roles al cumplimiento de los roles de la Junta Directiva.





Documento	Tipo	Aprobación	Objeto
Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad	Asesoramiento	Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 1004 del 25 de febrero de 2023	Fortalecer las funciones del Comité de Gobierno Corporativo e implementación de la Estrategia de Sostenibilidad adoptada por el Grupo Energía Bogotá.
Reglamento del Comité de Talento, Cultura e Innovación	Asesoramiento	Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 1004 del 25 de febrero de 2023	Apoyar la definición y ejecución del Comité de Talento, Cultura e Innovación con el fin de aceptar la visión y aportar estrategias a través de los planes asociados a aspectos clave de la gestión de talento de SEB: la cultura, la innovación y la formación, así como en definición y ejecución de los planes de diversidad, equidad e inclusión (DEI) y talento, de acuerdo a los compromisos de sostenibilidad de SEB y cultura, la innovación y formación, así como en definición y ejecución de los planes de diversidad, equidad e inclusión (DEI) y talento, de acuerdo a los compromisos de sostenibilidad de SEB.
Manual de Contratación y Control de Ejecución	Modificación	Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 1004 del 25 de febrero de 2023 y 1005 del 20 de marzo de 2023	Actualizar el proceso de identificación e interpretación, económica de, descripción según aplicación y clasificación de los flujos de costo, modificar ciertos parámetros de las modalidades de contratación para garantizar la operatividad del Centro de Servicios, Control y Operación de Redes de Energía, así como ajustar adicionalmente en cumplimiento a la minuta en operación del Centro de Servicios Corporativos.
Política Financiera	Modificación	Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 1004 del 25 de febrero de 2023	Complementar el objeto, alcance y alcance de cumplimiento de procesos del SEB, recomendaciones de buenas prácticas como Decisiones y la implementación, revisión de las empresas filiales del Grupo.
Política Arquitectura de Control	Creación	Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 1004 del 25 de febrero de 2023	Actualizar el Sistema de Control Interno (SCI) actualizando el Modelo de Sistema de Control Interno adoptado por el grupo empresarial, priorizando la definición y alineamiento entre las áreas de gestión de riesgos de SEB y el Sistema de Control Interno, asegurando la independencia y objetividad de los Sistemas de Gestión de Riesgos de SEB y demás organizaciones, y tener solo los riesgos comunes del Sistema de Control Interno.

Documento	Tipo	Aprobación	Objeto
Política de Gestión de Riesgos	Asesoramiento	Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 1004 del 25 de febrero de 2023	Elaborar la estrategia de gestión de riesgos de sostenibilidad en la gestión financiera y de inversión de la empresa, así como el seguimiento de todos los aspectos de implementación de la estrategia de identificación y medición de riesgos financieros, así como el establecimiento de una metodología de identificación de riesgos financieros y de sostenibilidad, así como la gestión de riesgos de sostenibilidad.
Reglamento del Comité Auditoría y Riesgos	Asesoramiento	Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 1004 del 25 de agosto de 2022	Fortalecer el cumplimiento de funciones de riesgo dentro de la supervisión de la actividad de operación, así como otros aspectos de gestión de riesgos, como la gestión de riesgos operativos, la seguridad de la información y ciberseguridad.
Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	Aprobación	Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 1004 del 25 de agosto de 2022	Adopción de un marco de acciones para la protección de la información, directiva y de las operaciones para apoyar la consecución de los objetivos estratégicos, mantener un nivel de ciberseguridad y el desarrollo y evolución del Grupo Empresarial.
Manual de Lineamientos de Seguridad	Modificación	Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 1004 del 25 de noviembre de 2022	Establecer los procedimientos para realizar evaluaciones de riesgo en el Grupo Empresarial e incorporar un nivel mínimo apropiado de riesgo y sus riesgos como parte del proyecto de identificación de riesgos de SEB y desarrollo de SEB.

# SISTEMA DE CONTROL INTERNO

# a) Programa de Ética y Cumplimiento

El Sistema de Control Interno (SCI) de GEE, se fundamenta en los pilares de autoconciencia, autoevaluación y autorregulación según lo dispuesto en la Política de Arquitectura de Empresa, mediante la cual se define el conjunto de directrices, procedimientos y actividades necesarias para asegurar que la Sociedad pueda diseñar, implementar y mantener la efectividad de su Sistema, además, a través de esta Política, se adopta el Modelo Integrado del SCI y el Modelo de Tres Líneas del Instituto de Auditores Externos, mediante los cuales se establecen los roles y responsabilidades dentro del SCI para el cumplimiento de la estrategia corporativa y objetivos organizacionales.

El Modelo Integrado del SCI de GEE, se fundamenta en los pilares de autoconciencia, autoevaluación y autorregulación según lo dispuesto en la Política de Arquitectura de Empresa, mediante la cual se define el conjunto de directrices, procedimientos y actividades necesarias para asegurar que la Sociedad pueda diseñar, implementar y mantener la efectividad de su Sistema, además, a través de esta Política, se adopta el Modelo Integrado del SCI y el Modelo de Tres Líneas del Instituto de Auditores Externos, mediante los cuales se establecen los roles y responsabilidades dentro del SCI para el cumplimiento de la estrategia corporativa y objetivos organizacionales.

El Modelo Integrado del SCI de GEE, se fundamenta en los pilares de autoconciencia, autoevaluación y autorregulación según lo dispuesto en la Política de Arquitectura de Empresa, mediante la cual se define el conjunto de directrices, procedimientos y actividades necesarias para asegurar que la Sociedad pueda diseñar, implementar y mantener la efectividad de su Sistema, además, a través de esta Política, se adopta el Modelo Integrado del SCI y el Modelo de Tres Líneas del Instituto de Auditores Externos, mediante los cuales se establecen los roles y responsabilidades dentro del SCI para el cumplimiento de la estrategia corporativa y objetivos organizacionales.

El Modelo Integrado del SCI de GEE, se fundamenta en los pilares de autoconciencia, autoevaluación y autorregulación según lo dispuesto en la Política de Arquitectura de Empresa, mediante la cual se define el conjunto de directrices, procedimientos y actividades necesarias para asegurar que la Sociedad pueda diseñar, implementar y mantener la efectividad de su Sistema, además, a través de esta Política, se adopta el Modelo Integrado del SCI y el Modelo de Tres Líneas del Instituto de Auditores Externos, mediante los cuales se establecen los roles y responsabilidades dentro del SCI para el cumplimiento de la estrategia corporativa y objetivos organizacionales.

El Modelo Integrado del SCI de GEE, se fundamenta en los pilares de autoconciencia, autoevaluación y autorregulación según lo dispuesto en la Política de Arquitectura de Empresa, mediante la cual se define el conjunto de directrices, procedimientos y actividades necesarias para asegurar que la Sociedad pueda diseñar, implementar y mantener la efectividad de su Sistema, además, a través de esta Política, se adopta el Modelo Integrado del SCI y el Modelo de Tres Líneas del Instituto de Auditores Externos, mediante los cuales se establecen los roles y responsabilidades dentro del SCI para el cumplimiento de la estrategia corporativa y objetivos organizacionales.

El Modelo Integrado del SCI de GEE, se fundamenta en los pilares de autoconciencia, autoevaluación y autorregulación según lo dispuesto en la Política de Arquitectura de Empresa, mediante la cual se define el conjunto de directrices, procedimientos y actividades necesarias para asegurar que la Sociedad pueda diseñar, implementar y mantener la efectividad de su Sistema, además, a través de esta Política, se adopta el Modelo Integrado del SCI y el Modelo de Tres Líneas del Instituto de Auditores Externos, mediante los cuales se establecen los roles y responsabilidades dentro del SCI para el cumplimiento de la estrategia corporativa y objetivos organizacionales.

El Modelo Integrado del SCI de GEE, se fundamenta en los pilares de autoconciencia, autoevaluación y autorregulación según lo dispuesto en la Política de Arquitectura de Empresa, mediante la cual se define el conjunto de directrices, procedimientos y actividades necesarias para asegurar que la Sociedad pueda diseñar, implementar y mantener la efectividad de su Sistema, además, a través de esta Política, se adopta el Modelo Integrado del SCI y el Modelo de Tres Líneas del Instituto de Auditores Externos, mediante los cuales se establecen los roles y responsabilidades dentro del SCI para el cumplimiento de la estrategia corporativa y objetivos organizacionales.

El Modelo Integrado del SCI de GEE, se fundamenta en los pilares de autoconciencia, autoevaluación y autorregulación según lo dispuesto en la Política de Arquitectura de Empresa, mediante la cual se define el conjunto de directrices, procedimientos y actividades necesarias para asegurar que la Sociedad pueda diseñar, implementar y mantener la efectividad de su Sistema, además, a través de esta Política, se adopta el Modelo Integrado del SCI y el Modelo de Tres Líneas del Instituto de Auditores Externos, mediante los cuales se establecen los roles y responsabilidades dentro del SCI para el cumplimiento de la estrategia corporativa y objetivos organizacionales.

El Modelo Integrado del SCI de GEE, se fundamenta en los pilares de autoconciencia, autoevaluación y autorregulación según lo dispuesto en la Política de Arquitectura de Empresa, mediante la cual se define el conjunto de directrices, procedimientos y actividades necesarias para asegurar que la Sociedad pueda diseñar, implementar y mantener la efectividad de su Sistema, además, a través de esta Política, se adopta el Modelo Integrado del SCI y el Modelo de Tres Líneas del Instituto de Auditores Externos, mediante los cuales se establecen los roles y responsabilidades dentro del SCI para el cumplimiento de la estrategia corporativa y objetivos organizacionales.

El Modelo Integrado del SCI de GEE, se fundamenta en los pilares de autoconciencia, autoevaluación y autorregulación según lo dispuesto en la Política de Arquitectura de Empresa, mediante la cual se define el conjunto de directrices, procedimientos y actividades necesarias para asegurar que la Sociedad pueda diseñar, implementar y mantener la efectividad de su Sistema, además, a través de esta Política, se adopta el Modelo Integrado del SCI y el Modelo de Tres Líneas del Instituto de Auditores Externos, mediante los cuales se establecen los roles y responsabilidades dentro del SCI para el cumplimiento de la estrategia corporativa y objetivos organizacionales.

## ARQUITECTURA DE CONTROL (SISTEMA DE CONTROL INTERNO Modelo tres líneas



## Programa de Ética y Cumplimiento

El elemento central del Programa de Cumplimiento del GER es la cultura ética. Son los administradores y colaboradores quienes la deben apropiarse, representar y vivir en sus interacciones diarias con todas las partes interesadas, teniendo presente los valores corporativos del Grupo Empresarial. A través del ejemplo y de conductas visibles de sus directivos se refuerza con coherencia la posibilidad de alinear comportamientos íntegros con el desarrollo de la estrategia corporativa, buscando la construcción y promoción de un ambiente de probidad.

El Programa cuenta con un enfoque basado en la gestión de riesgo de cumplimiento, a través de la cual se clasifican los diferentes componentes en aquellos que están orientados a prevenir, detectar y responder, para garantizar un proceso de mejora continua y retroalimentación del programa.





## b) Sistemas de Gestión de Riesgos

La Gestión de Riesgos de ESB es un proceso continuo en las actividades estratégicas y de coherencia con nuestra cultura, valores, capacidades, roles y responsabilidades. Se sustenta en la Política Corporativa de Gestión Integral de Riesgos y en una sólida metodología asegurando la aplicación de estándares internacionales para la gestión integral de riesgos.

La metodología de Gestión Integral de Riesgos está basada en el referente NTC ISO 31000:2018 y en el cumplimiento del Marco COSO 2013, y brinda un marco de referencia que asegura que se ejecuten las actividades necesarias para una adecuada gestión y evaluación de los riesgos manteniendo en el GEE y las empresas filiales del Grupo, el cumplimiento con el Proceso de Gobierno Corporativo de Gestión de Riesgos y brinda un enfoque para la mejora continua y gestión eficaz de los riesgos de manera sistemática, a través de la ejecución de los 7 etapas:



En las etapas 3 y 4 del modelo se establecen las acciones de mitigación e implementación de controles y planes de respuesta para los riesgos identificados. Los cuales serán correspondientes con las medidas de materialidad adoptadas por el GEB, a saber:



1 Evitar el riesgo

2 Mitigar el riesgo

3 Transferir el riesgo a través de contratos y pólizas de seguro, según sea el caso

4 Aceptar el riesgo

Durante el año 2023, se realizó y actualizó la Política de Gestión de Riesgos, la cual fue recomendada por el Comité de Finanzas y el Comité de Auditoría y Riesgos, y aprobada por la Junta Directiva del GEB. Así mismo, la Política fue adoptada por las empresas filiales en Colombia, Perú y Guatemala.

En el marco de revisión a la Política se implementaron nuevos compromisos relacionados a la actualización del marco de gestión de riesgos y a la identificación y gestión de riesgos de cumplimiento y riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.

Según la Ley 2191 de 2022, en la Gestión de Riesgos se han establecido:

- Se realizó el análisis de definición de actividades (PA) y para el momento del sistema interno y externo que permitan identificar de manera adecuada los riesgos, riesgos prioritarios y materialización de riesgos estratégicos.
- Se identificaron e implementaron los marcos de riesgo estratégico de GEB y sus riesgos inherentes para garantizar la confiabilidad y integridad de los riesgos de actividad eléctrica y gas natural como son: "Iniciativas de seguridad de producción de las operaciones del GEB y sus Filiales", "Vulneración de los Derechos Humanos (DDHH) de parte del GEB, sus filiales, con el apoyo contractual del GEB" e "Integridad de la rentabilidad, estabilidad y continuidad del negocio por inadecuada gestión del cambio climático".
- Se realizó el análisis preliminar de riesgo de "Demanda de energía y posible afectación de la confiabilidad y seguridad del Sistema Interconectado Nacional - SIN", por ejemplo en la ejecución de los proyectos de transmisión de energía a Largo del GEB, con participación de Enxesa en los grupos de trabajo regulatorio y ambiental de Comité Asesor de Planeamiento de la Transmisión (CAPT) y en mesas técnicas con el grupo de área Colombia, Consejo Nacional de Operación y la OREC.
- Se garantizó la protección del servicio ante eventos de interrupción extensivos como el evento de Cuba, Brasil, mediante la gestión de crisis y continuidad del negocio en la filiales.
- Se identificaron las contingencias de tipo legal, litigioso, contractual, regulatorio y tributarias en las actividades del GEB, las cuales fueron materializadas periódicamente y los resultados presentados ante el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva del GEB.







**OPERACIONES CON  
PARTES VINCULADAS  
Y CONFLICTOS DE  
INTERESES**

## a) Política de Operaciones con Partes Vinculadas

La Política de Operaciones con Partes Vinculadas contiene los principios y las reglas que deben ser tenidas en cuenta por GEB y las empresas subordinadas de GEB cuando celebren operaciones con sus partes vinculadas, su finalidad es que las operaciones se realicen de manera transparente, en condiciones de igualdad e imparcialidad con el fin de proteger los derechos de todos los accionistas, y establecer los mecanismos adecuados para su control, apropiada y adecuada.

Las siguientes actividades de las operaciones con partes vinculadas son:

Órgano controlador competente	Operaciones
<b>Presidencia</b>	Operaciones relevantes que se encuentren dentro del giro ordinario de las empresas que se llevan a cabo a precios de mercado.
<b>Comité Directivo, Comité de Recomendaciones Económicas del Comité de Auditoría y Consejo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operaciones no relevantes que no se encuentren dentro del giro ordinario o que se lleven a cabo a precios de mercado.</li> <li>Operaciones relevantes que se encuentren dentro del giro ordinario de las empresas y que se lleven a cabo a precios de mercado.</li> </ul>
<b>Asamblea General de Accionistas</b>	Operaciones relevantes que no se encuentren dentro del giro ordinario de las empresas y que se lleven a cabo a precios de mercado.

La Comisión de Finanzas presenta al Comité de Auditoría y Consejo informes trimestrales de las operaciones realizadas por el GEB con sus partes vinculadas, y de acuerdo con la obligación legal que le exige, la Administración prepara y presenta a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria el informe especial de las operaciones más relevantes con sus partes vinculadas.

## b) Política de Administración de Conflictos de Intereses

El presente documento tiene como objetivo establecer los principios y reglas que deben ser tenidas en cuenta por GEB y las empresas subordinadas de GEB cuando celebren operaciones con sus partes vinculadas, su finalidad es que las operaciones se realicen de manera transparente, en condiciones de igualdad e imparcialidad con el fin de proteger los derechos de todos los accionistas, y establecer los mecanismos adecuados para su control, apropiada y adecuada.

Las siguientes actividades de las operaciones con partes vinculadas son:

Las siguientes actividades de las operaciones con partes vinculadas son:



María Lorena Quiroz

- Las operaciones no relevantes que no se encuentren dentro del giro ordinario de las empresas y que se lleven a cabo a precios de mercado.
- Las operaciones relevantes que se encuentren dentro del giro ordinario de las empresas y que se lleven a cabo a precios de mercado.
- Las operaciones relevantes que no se encuentren dentro del giro ordinario de las empresas y que se lleven a cabo a precios de mercado.
- Las operaciones relevantes que no se encuentren dentro del giro ordinario de las empresas y que se lleven a cabo a precios de mercado.
- Las operaciones relevantes que no se encuentren dentro del giro ordinario de las empresas y que se lleven a cabo a precios de mercado.



# 07

## RETOS

En 2024 el GEB tiene como reto principal desplegar a nivel de todo el Grupo Empresarial el Sistema Integral de Gobierno Corporativo de la Sostenibilidad, elemento que es transversal a los 4 elementos del Modelo de Gobierno Corporativo. En el marco del fortalecimiento de la gestión como Grupo Empresarial se requiere profundizar en la estrategia de gobernanza de la sostenibilidad en cada una de las empresas, con el fin de hacer un adecuado seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos trazados en la Estrategia de Sostenibilidad. Para tal efecto, se han identificado las principales medidas y parámetros de gobierno corporativo, los cuales deberán ser adoptados y aplicados en las Entes en consideración a su estructura y necesidades.

Adicionalmente, el GEB continuará asegurando el cumplimiento de su Plan Estratégico Corporativo a través del Gobierno Corporativo, para ello, seguirá trabajando, junto con sus accionistas y otros grupos de interés, en la adopción de medidas que garanticen la continuidad y adecuado suceso de la Junta Directiva, la participación de los accionistas minoritarios en la toma de decisiones relevantes, y el fortalecimiento de la elección de la Alta Gerencia.

Todo lo anterior con el propósito de seguir posicionando al Gobierno Corporativo como elemento esencial de la transformación cultural y de la forma en que desarrollamos nuestros negocios e impactamos positivamente al entorno en el que operamos.





Grupo  
Energía  
Bogotá

INFORME ANUAL DE

**GOBIERNO  
CORPORATIVO**

**2023**